



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA – San Lorenzo - Paraguay

Misión: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.

RESOLUCIÓN CD N° 1474/2021/001

“POR LA CUAL SE ACEPTA LA DONACIÓN REALIZADA POR EL ING. PEDRO EMILIO SAMUDIO LÓPEZ, CONSISTENTE EN UN PROYECTOR DE LA MARCA EPSON MODELO POWER LITE S39”

San Lorenzo, Campus de la UNA, 12 de agosto de 2021.

VISTO

- Lo dispuesto en el Artículo 56 del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución CD N° 1427/2020/002 de fecha 30/03/2020, por la cual se homologa la Resolución D N° 211/2020 de fecha 30/03/2020 por la cual se establece de manera excepcional la realización de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Consejo Directivo y sus Comisiones Asesoras por plataformas virtuales de videoconferencia, para el cumplimiento de las funciones propias de los Órganos de Gobierno de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Nota con Mesa de Entrada FIUNA N° 4994/2021 de fecha 03/08/2021, presentada por el Ing. Pedro Emilio Samudio López con CIC N° 2.451.105, egresado y Auxiliar de Enseñanza de la carrera de Ingeniería Geográfica y Ambiental, por la cual realiza la donación de un proyector de la marca EPSON modelo Power Lite S39, para ser utilizado en el Laboratorio de Geomática de la FIUNA.
- El Acta N° 1474/2021 Sesión Ordinaria Virtual del Consejo Directivo de fecha 11/08/2021; y

CONSIDERANDO

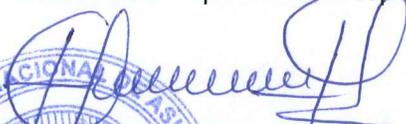
Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en el Artículo 56; determina de manera clara y expresa las atribuciones y deberes del Consejo Directivo de cada una de las Facultades, asignándole en el inciso t) Dictar resoluciones y aplicar sanciones inherentes a sus atribuciones.

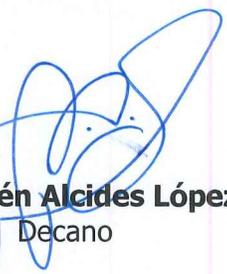
Que, el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción ha resuelto aceptar la donación realizada por el Ing. Pedro Emilio Samudio López, consistente en un proyector de la marca EPSON modelo Power Lite S39, según consta en el Acta N° 1474/2021 Sesión Ordinaria Virtual de fecha 11 de agosto de 2021.

Por tanto; en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
RESUELVE:**

- Art. 1º) Aceptar** la donación realizada por el **Ing. Pedro Emilio Samudio López**, consistente en un proyector de la marca EPSON modelo Power Lite S39.
- Art. 2º) Disponer** que el equipo donado será destinado al **Laboratorio de Geomática** de la FIUNA.
- Art. 3º) Agradecer** al **Ing. Pedro Emilio Samudio López**, por tan importante donación.
- Art. 4º) Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.


Lic. Sonia Emilce León Cañete
Secretaria


Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz
Decano